

DÉCIMO OCTAVO
CERTAMEN DE POESÍA

Mujeres Silenciadas

ARGENTINA RUBIERA



COLECTIVO LES FILANDERES

PATROCINA

Ayuntamiento de Langreo

Mujeres Silenciadas

Si no existe un reconocimiento equitativo sobre el pasado de las mujeres, se puede decir que la memoria histórica es incompleta y sesgada. Este es un aspecto olvidado por los historiadores.

Debemos recuperar ese pequeño espacio que nos ayude a restañar las heridas del silencio, explicar la historia propia de cada una de ellas, una invitación a escuchar, a preguntar, una tregua necesaria para sentir las historias que de alguna manera nos fueron negadas. Porque ellas estaban encarceladas, condenadas a muerte, en el exilio, o tal vez a tu lado guardando silencio, o hablando en un susurro, para no descubrir más allá de las cuatro paredes que las rodeaban cuáles eran sus dolores, sus anhelos, con la libertad que agoniza en su propia alma. Muchas se fueron con el mismo silencio con el que se vieron obligadas a vivir; otras, con más suerte, vieron sus testimonios recogidos o dejaron su historia contada, en prosa o verso, para que con el poder de la palabra no se pierdan.

In memoriam a cuantas mujeres vivieron los avatares de nuestra guerra, a cuantos nos dejaron con el silencio que les fue impuesto y a cuantas pudieron dejar constancia de lo vivido, para que otras podamos recoger el testigo de contar su testimonio y que éste no sea nunca olvidado.

Colectivo Les Filanderes

 colectivosocioculturalesfilanderes

 @lesfilanderes

filanderes@gmail.com

Teléfono 619 74 23 20

CERTAMEN 2025

Bases



1. El Colectivo Les Filanderes convocan el **DECIMOCTAVO CERTAMEN DE POESÍA MUJERES SILENCIADAS ARGENTINA RUBIERA**, en la que podrán participar los y las autoras de cualquier edad y nacionalidad.

2. Podrán participar cuantas personas lo desean (excepto las que sean miembros del jurado o componentes del colectivo), independientemente de su nacionalidad, siempre que sean mayores de edad. Las obras deberán estar escritas en castellano. Se presentará un solo trabajo por autor.

3. Los originales deberán ser inéditos, sin haberse publicado además en ningún soporte, y no estar premiado con anterioridad. En el supuesto de obtener un premio en otro concurso, y con el mismo poema, antes del fallo de este, habrá obligación de comunicarlo a los organizadores. El estilo, métrica y rima serán libres. La extensión mínima será de veinte y la máxima de treinta versos. El tema del poema debe girar, al menos, en torno a una de las siguientes propuestas:

MEMORIA - OSCURIDAD SILENCIO
- VIDA - CONDENA

4. Las obras se presentarán por cuadruplicado, fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado de 2, debidamente grapado y numerado y por una sola cara en formato DIN A4.

5. Se establece un primer premio consistente en 500 euros y un segundo premio de 200 euros. Los premiados estarán sujetos a las retenciones de los impuestos pertinentes. El pago a los y las ganadoras se hará efectivo en el plazo de 20 días, tiempo durante el cual se comprobará si los trabajos premiados se ajustan a las bases del certamen.

6. Los originales, en cuya portada debe aparecer exclusivamente el título de la obra, deberán ir acompañados de una plica cerrada en cuyo anverso se encuentre ese mismo título. Esta plica contendrá los datos del concursante (nombre, apellidos, domicilio y teléfono)

acreditados mediante fotocopia del DNI o del pasaporte, así como un breve curriculum vitae. Dentro de la plica se deberá mandar otro archivo en el que se incluirá una declaración expresa y responsable garantizando la autoría y originalidad de la obra presentada.

7. El plazo de admisión comenzará el 10 de abril al 14 de agosto de 2026.

8. Las obras deberán ser remitidas por correo certificado a:

Decimoctavo Certamen de Poesía
Mujeres Silenciadas "Argentina Rubiera"
COLECTIVO LES FILANDERES
Cipriano Pedroso S/N Edificio Renfe
33900 Langreo (Asturias)

9. La organización designará los respectivos jurados. Su composición se dará a conocer al emitir el fallo.

El jurado podrá conceder, si lo considerara oportuno, dos premios ex aequo o declarar el concurso desierto.

10. El fallo y entrega de premios, que será inapelable, tendrá lugar el 26 de septiembre de 2026, y se dará a conocer a los medios de comunicación, así como, de manera directa, a los participantes galardonados.

11. Los trabajos no premiados no serán devueltos y serán destruidos en los 10 días posteriores al fallo de los jurados

12. La entidad organizadora del concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.

13. El hecho de participar en esta convocatoria su pone por parte de los y las autoras la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a efectuar cualquier reclamación.

14. Los y las autoras de los poemas premiados deberán asistir en persona, excepto quienes residan en el extranjero las cuales lo harán mediante representante acreditado, al acto de entrega de premios.

15. Las convocantes podrán editar los poemas premiados finalistas y otros que por su interés sean susceptibles de ser publicados.

16. Los y las ganadoras de las dos últimas convocatorias no podrán participar.

ARGENTINA RUBIERA

Mujeres Silenciadas



COLECTIVO LES FILANDERES

2026